



<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa <b>AD/MIN/DGRM/118/2025</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$112,236.96 (Ciento doce mil doscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)
<b>EMPRESA:</b>	Miguel Zúñiga Ruíz

**PARTIDAS ADJUDICADAS:**

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado	Subtotal
1	Cofia, paquete de 100 piezas	Paquete	6	\$105.00	\$630.00
2	Bolsa reutilizable de 26,8 ancho x 29,5 alto cm, paquete de 152 piezas	Paquete	24	\$560.00	\$13,440.00
3	Bolsa reutilizable de 19,5 ancho x 7,7 alto cm, paquete de 100 piezas	Paquete	12	\$560.00	\$6,720.00
4	Bolsa reutilizable de 16,5 ancho x 8,2 alto cm, paquete de 50 piezas	Paquete	12	\$105.00	\$1,260.00
5	Bolsa de asas tipo camiseta biodegradable 40x42x15 cm, con 1 kilo	Kilo	24	\$88.00	\$2,112.00
6	Palillo de bambú con nudo, paquete de 200 piezas	Paquete	48	\$138.00	\$6,624.00
7	Contenedor biodegradable con tapa de 23 cm, 9 pulgadas, paquete de 100 piezas	Paquete	12	\$850.00	\$10,200.00
8	Cuchara, paquete de 360 piezas	Paquete	6	\$410.00	\$2,460.00
9	Cuchillo, paquete de 360 piezas	Paquete	6	\$420.00	\$2,520.00
10	Tenedor, paquete de 360 piezas	Paquete	6	\$415.00	\$2,490.00
11	Domo biodegradable para sopa caliente 475 ml, 16 oz con tapa (encerado), paquete de 100 domos	Paquete	12	\$430.00	\$5,160.00
12	Palillo transparente, paquete de 100 piezas	Paquete	6	\$85.00	\$510.00
13	Plato para pastel, paquete de 100 piezas	Paquete	18	\$155.00	\$2,790.00
14	Vaso para café con tapa 12 oz, caja de 500 piezas	Caja	12	\$3,320.00	\$39,840.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$96,756.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$15,480.96</b>
				<b>Total</b>	<b>\$112,236.96</b>

**Plazo de entrega:** 30 de diciembre de 2025.

**Lugar de entrega:**

Se entregarán en la Dirección de Comedores, ubicada en: Edificio Sede, Calle José María Pino Suarez, no. 2, Col. Centro, Código postal 06060, piso 2, puerta: 3139.

Previa cita con la Maestra Martha Elizabeth Bustos Rojas al correo electrónico [MBustos@mail.scjn.gob.mx](mailto:MBustos@mail.scjn.gob.mx)

Se verificará que el participante cumpla con las garantías y coberturas requeridas:

- Defectos de fábrica.
- Garantía por 3 meses.

**Horario:** Entrega de lunes a domingo, en días festivos o inhábiles (en su mayoría las entregas son de domingo a jueves) con disponibilidad de horario abierto.



Unidad de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Para la entrega, la persona concursante que resulte adjudicada deberá proporcionar una relación del personal de reparto, a fin de generar los accesos correspondientes para ingresar al inmueble con un mínimo de 1 día hábil de anticipación, en un horario de 8:00 a 16:00 horas. No hay ingreso o acceso vehicular al inmueble.

**Plazo y forma de pago:** Será al concluir la entrega total de los bienes, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción por la DC y CENDI.

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes adquiridos.

**Vigencia de la propuesta:** Los precios se mantendrán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II, tercer párrafo del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, los proveedores quedan exceptuados de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 5 de diciembre de 2025.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Asimismo,  
1. Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la Normativa Administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas.  
2. Oficio OAJ/STCA/0675/2025 de 11 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, del Órgano de Administración Judicial, por el que comunica la autorización de la continuidad de la aplicación de la normativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación previo a la emisión del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en:

[https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C\\_DGRM\\_C1\\_2.pdf](https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C_DGRM_C1_2.pdf)

**Atentamente**

Mtro. Oscar Alberto Jiménez Romo  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Maricarmen Teresa Olague Pérez	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 6403-2025

**C.c.p.- Lic. Elsa María Alós García** \_ Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia. Para conocimiento. Copia electrónica.

**C.c.p.- Maestra Martha Elizabeth Bustos Rojas** \_ Profesional Operativa adscrita a la Secretaría General de la Presidencia. Mismo fin

99cJAXJUm30NqNjTP/YJMbUrBilSnSgCptTgJZS9u0=